



SOLICITUD PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO

DATOS PERSONALES										
Nombre y apellidos:										
D.N.I. o N.I.F.					E-mail					
Domicilio a efectos de notificación:										
C.P.		Localidad			Provincia			Teléfono		
PUESTO AL QUE OPTA (marque con una X)										
<input type="checkbox"/> OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES										
SITUACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR										
NIVEL DE ESTUDIOS (indicar mayor nivel de estudios alcanzado)										
SIN ESTUDIOS		ENSEÑANZA PRIMARIA (1º-6º)			1º Y 2º CICLO ESO			GRADUADO ESCOLAR		
BUP/COU/BACH		FP BASICA (1º Y 2º)			CFGM		OTRO: _____			
ESTADO CIVIL (marque con una X)										
SOLTERO/A		CASADO/A		PAREJA DE HECHO			OTRO: _____			
RESPONSABILIDADES FAMILIARES										
NO		SI		NÚMERO: _____						
UNIDAD FAMILIAR										
SOLICITANTE			PRESTACIÓN		SUBSIDIO		NADA		OTROS: _____	
CONYUGE/PAREJA HECHO			PRESTACIÓN		SUBSIDIO		NADA		TRABAJA	OTROS: _____
MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR			PRESTACIÓN		SUBSIDIO		NADA		TRABAJA	OTROS: _____
MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR			PRESTACIÓN		SUBSIDIO		NADA		TRABAJA	OTROS: _____
MIEMBRO UNIDAD FAMILIAR			PRESTACIÓN		SUBSIDIO		NADA		TRABAJA	OTROS: _____
PRIMERA VIVIENDA										
ALQUILER		HIPOTECA			OTROS: _____					
DISCAPACIDAD										
NO		SI		%						

El solicitante AUTORIZA al Ayuntamiento a recabar toda la documentación necesaria para concurrir al proceso selectivo de acuerdo a las bases de la convocatoria.

El abajo firmante SOLICITA ser admitido en el presente proceso selectivo y DECLARA:

1. Que reúne los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria
2. Que los datos son ciertos y asume que la falsedad u omisión de la información requerida puede ser causa de exclusión del proceso

En La Guardia, a.....de.....de 2023

Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA



DOCUMENTACIÓN

- Fotocopia **DNI** o **NIE** del solicitante.
- Certificado de convivencia.**
- Documentos justificativos de **ingresos de todos los miembros de la unidad familiar**: las tres últimas nóminas en el caso de trabajadores por cuenta ajena. Declaración del último Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en el caso de autónomos.
- Recibo de **alquiler** o certificado de entidad financiera de **hipoteca**, en su caso, siempre que sea primera vivienda.
- Vida laboral actualizada** del solicitante y miembros de la unidad familiar
- Fotocopia libro de familia** de todos los miembros que forman la unidad familiar.
- Fotocopia Tarjeta inscripción como demandante** de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar desempleados. Cuando los hijos estén estudiando, se aportará certificado de matriculación en centro oficial.
- Certificado de prestaciones**, subsidios o pensiones del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar expedidos por el SEPE, Seguridad Social (INSS), en el caso de no percibir nada. Si se percibe prestación, subsidio o pensión: fotocopia de la carta de reconocimiento o documento oficial en el que se reconoce el derecho y la cuantía a cobrar (los certificados se pueden solicitar;; por teléfono en el número de atención ciudadana **060**; con usuario y contraseña **CI@ve**; con certificado digital o DNI electrónico; o por internet vía SMS www.sepe.es).
- Certificado periodos de inscripción** demandante de empleo. Puede solicitarse en oficina de empleo con usuario y contraseña.
- Informe de servicios sociales acreditando situación especial, en su caso.
- Certificados de personas dependientes y documentos que acrediten la condición de cuidadora de personas dependientes del solicitante, emitidos por Bienestar Social
- Justificante de haber cotizado al RETA, en su caso.
- Discapacidad**: Documentación que acredite la discapacidad emitida por Organismo competente y Certificado de compatibilidad expedido por el Centro Base de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la JCCM. Certificado de la Seguridad Social de si percibe o no pensión
- En caso de separación o divorcio**: Sentencia y documentación que acredite la pensión por alimentos.
- Documentación que acredite la condición de **víctima de violencia de género**, en su caso, según el R. D. 1917/2008, de 21 de noviembre.